



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**

Medellín, 03 de junio de 2021

Señor
Gerente de Proyecto
Medellín

ASUNTO: INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 422-DIGSAEJC-DMMED-2021.

Respetuosamente nos permitimos informar que una vez realizadas las evaluaciones de la oferta presentada, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **“ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2021”**, por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$ 13.000.000.00) IVA INCLUIDO**.

PRIMERO: Que se presentaron ocho (8) oferentes:

	OFERENTE
1	MANTEI S.A.S
2	ACONDICIONANDO EL AIRE S.A.S.
3	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.
4	ILAN INGENIERIA S.A.S.
5	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
6	GESCOM S.A.S.
7	AIRECOL S.A.S
8	RETECOL INGENIERIA S.A.S.

SEGUNDO: al tratarse de un proceso de mínima cuantía, el comité técnico, económico y jurídico proceden a evaluar a los oferentes

- MANTEI S.A.S.
- ACONDICIONANDO EL AIRE S.A.S.
- CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.
- ILAN INGENIERIA S.A.S.



Carrera 77c N°51-136 Los Colores - Medellín, Antioquia
franci.tobon@ejercito.mil.co

- AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
- GESCOM S.A.S.
- AIRECOL S.A.S.
- RETECOL INGENIERIA S.A.S

TERCERO: Se puede establecer como conclusión de los informes de evaluación lo siguiente:

TECNICO

(Cuatro informes de evaluación técnica)

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados del proceso de selección abreviada N° 422- DIGSAEJC-DMMED-2021, se puede establecer que el oferente ***ILAN INGENIERIA S.A.S*** **CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad, por lo tanto **SE HABILITA TÉCNICAMENTE**, para continuar con el proceso de selección.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ST. DANNA MELISSA GAMBOA BARRAGAN

Comité Técnico Evaluador Proceso No. 422-DIGSA-DISAN-DMMED-2021

JURIDICO

(Cuatro informes de evaluación jurídica)

CONCLUSION DE LA EVALUACION JURÍDICA

- Se corrige el informe, indicando que el oferente ***ILAN INGENIERIA S.A.S***, se encuentra Habilitado jurídicamente.

Atentamente,

ABG. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO

Comité jurídico evaluador

ECONOMICA

(Un informe de evaluación económica)



Carrera 77c N°51-136 Los Colores - Medellín, Antioquia
franci.tobon@ejercito.mil.co

CONCLUSION DE LA EVALUACION ECONOMICA

Este comité habilita económicamente a los demás oferentes para continuar en el proceso cuyo objeto es **“ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2021”**, su orden de elegibilidad de acuerdo a su propuesta económica es la siguiente:

PUESTO	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	15.798.678,00
2	ILAN INGENIERIA S.A.S.	18.569.950,00
3	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	19.480.300,00
4	RETECOL INGENIERIA S.A.S.	21.935.277,005
5	GESCOM S.A.S.	24.353.732,00

Atentamente,

PD1. ANA CATALINA GUEVARA G
Comité económico evaluador

CUARTO: En resumen:

ECONOMICO: EL OFERENTE CUMPLE ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE
TECNICO: EL OFERENTE CUMPLE TECNICAMENTE
JURIDICO: EL OFERENTE CUMPLE JURÍDICAMENTE

Por lo anterior se observa que el oferente **ILAN INGENIERIA S.A.S.** con Nit. 901057720-9, representada legalmente por **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MONTERO** identificada con cédula de ciudadanía número 20.866.157 expedida en Ubaté, dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA N°. 422 cuyo objeto es: **“ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2021”**, **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico, por lo tanto puede ser adjudicatario del presente proceso.

En conclusión se recomienda Adjudicar el proceso de MINIMA CUANTÍA al oferente **ILAN INGENIERIA S.A.S.**, con Nit. 818.000.989-6, representada legalmente por 901057720-9,



representada legalmente por **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MONTERO** identificada con cédula de ciudadanía número 20.866.157 expedida en Ubaté, dentro del proceso MÍNIMA CUANTÍA N°. 422 cuyo objeto es la; **“ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2021”**, por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$ 13.000.000.00) IVA INCLUIDO**, respaldados por el CDP No. **34221** del 29 de enero de 2021, por el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 **SERVICIOS PARA DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) IVA INCLUIDO** recurso 10 CSF para la vigencia fiscal 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

Cordialmente,

PD1. ANA CATALINA GUEVARA G

Comité Económico Evaluador.

ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO

Comité jurídico evaluador.

ST. DANNA MELISSA GAMBOA BARRAGAN

Comité Técnico Evaluador